

AMPLIACIÓN DEL INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

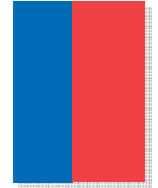


**Gobierno
de Chile**

Ministerio de Economía

Proyecto de Ley I+D

Motivación

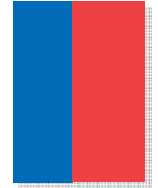


- El desafío de crecimiento del PIB pasa por un aumento en la productividad. Para eso, la **innovación** juega un rol esencial.
- Nuestro Gobierno se ha puesto como meta **duplicar la inversión en I+D** como porcentaje del PIB al 2014 (desde 0,4% actual).
- Este proyecto es una pieza fundamental de nuestro programa económico. **Impulsará la inversión en I+D de las empresas**, la cual hoy sólo representa un 44% de la total y el objetivo es llevar esa proporción al 65% (promedio OECD).



Proyecto de Ley I+D

Para entender qué es I+D

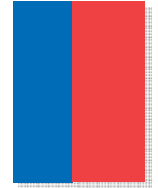


- **Investigación:** búsqueda metódica para generar nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico, sea básica o aplicada.

- **Desarrollo:** trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos obtenidos de la investigación, dirigidos a:
 - Producción de nuevos materiales o productos;
 - Puesta en marcha de nuevos procesos o sistemas;
 - Mejora sustancial de los ya existentes, siempre que el resultado buscado tenga un grado de novedad; y
 - Resuelva o facilite la resolución de una incertidumbre científica o tecnológica.

- **Ejemplos:**
 - Investigación de nuevas tecnologías para proyectos de energías renovables
 - Desarrollo de un nuevo sistema de control automático de procesos para la minería
 - Investigación sobre nuevas variedades genéticas vegetales
 - Desarrollo de nuevas vacunas para salmones





Proyecto de Ley I+D

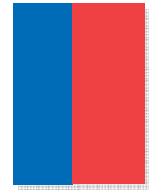
Actual beneficio a I+D

- El año 2008, bajo el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se dicta la **Ley 20.241**, creando un incentivo tributario a la I+D. Este esfuerzo ha sido valorado por todos los sectores como herramienta para fomentar la innovación.
 - El beneficio consiste en un **35%** de crédito tributario para los contratos de I+D entre empresas y terceros registrados ante Corfo (“**extramuros**”).
 - Los proyectos son certificados por Corfo
 - Límites estrechos.
 - Fecha de término del beneficio: 2017.



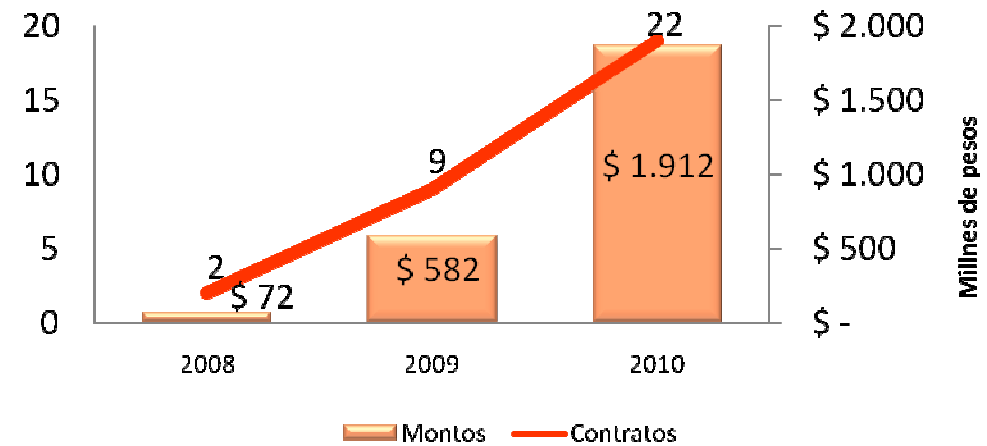
Proyecto de Ley I+D

Proyectos acogidos beneficio I+D 2008 - 2010

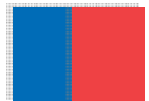


Sector	Nº Contratos	%
Agropecuario	12	36%
Minería	1	3%
Construcción	3	9%
Medio ambiente	3	9%
Otros Servicios de Telecomunicaciones	2	6%
Pesca y Acuicultura	9	27%
Productos Farmacéuticos	1	3%
Productos Químicos	1	3%
Silvicultura	1	3%
Total	33	100%

Contratos Certificados por CORFO

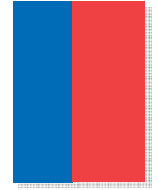


Nota: este año se han aprobado 4 proyectos más.

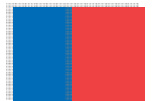


Proyecto de Ley I+D

Nuevo Proyecto de Ley I+D

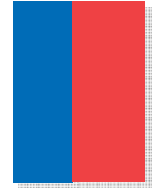


- Se amplía los beneficios para que las empresas (de todos los tamaños y tanto nacionales como extranjeras) hagan I+D.
- Actualmente, del total de la inversión en I+D en Chile, sólo un 44% lo aportan las empresas, y el objetivo es llevar esa proporción al 65% (promedio OECD).
- En la actualidad, cada vez **más países están utilizando incentivos tributarios** para fomentar la I+D:
 - 1995 12
 - 2004 18
 - 2010 20

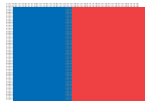


Proyecto de Ley I+D

Principales cambios

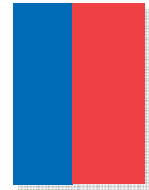


- Se **flexibilizan** formas de hacer I+D con beneficio tributario, aplicándose también a la realizada dentro de la empresa y en relación con terceros.
- **Beneficio tributario:** 30% crédito tributario, 70% restante : se deduce como gasto necesario.
 - Si bien se amplían las posibilidades de uso del beneficio, el crédito se rebaja de un 35% a un 30%.
 - Beneficio puede hacerse efectivo hasta en 10 años.
- El beneficio se aplica a gastos corrientes, **gasto en protección de propiedad intelectual** (patentes, derechos de autor, servicios profesionales relacionados) **y de capital** (infraestructura, equipos, etc.).
- Se **triplica** el máximo del crédito tributario anual, de 5.000 UTM (uno US\$390 mil) a 15.000 UTM (unos US\$ 1,2 millones).
- Se **simplifican trámites** de certificación de proyectos y de registro de centros ante CORFO.
- Se extiende el beneficio hasta 2025.



Proyecto de Ley I+D

Principales cambios



Materia	Ley 20.241	Proyecto de Ley
Incentivo tributario	35% de crédito tributario 65% aceptado como gasto	30% de crédito tributario 70% aceptado como gasto
Modalidad	Sólo proyectos con centros certificados por Corfo	Se amplía la realizada en la empresa y con otros terceros
Tope Beneficio	5.000 UTM (US\$ 390 mil)	15.000 UTM (US\$ 1,2 millones)
Gastos incluidos	Sólo gastos corrientes	Gastos corrientes y de capital
Gastos de Propiedad Intelectual	No se incluyen	Sí se incluyen
Certificación Corfo	Centro debe haber realizado I+D durante 2 años para registro y debe ser su actividad principal	Sólo 6 meses para registrarse y no necesariamente su actividad principal debe ser I+D
Vigencia Ley	31 Diciembre 2017	31 Diciembre 2025

